

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Comercio  
y Turismo

Delegaciones Territoriales

BURGOS

*Información pública de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones de conexión con la red general del parque eólico «Valderredible», en Cantabria*

Expediente: 25.684.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico,

y en el artículo 9 del Decreto 2617/1996, de 20 de octubre, se somete a información la solicitud de «Boreas Eólica, Sociedad Limitada».

Objeto: Evacuación de la energía eléctrica producida en el parque eólico «Valderredible», en la provincia de Cantabria.

Características: Línea aérea a 66 kV interprovincial Burgos-Cantabria de 1.114 metros de longitud de los que unos 65 discurren por Cantabria.

Presupuesto: 13.366.314 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo, así como formular las ale-

gaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/1997, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, glorieta de Bilbao, sin número, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de nueve a catorce horas.

Burgos, 15 de diciembre de 1998.—El Jefe del Servicio, Galo Barahona Álvarez.—134.

#### Anexo

Línea a 66 kV interprovincial Burgos-Cantabria.  
Municipio: Comunidad de Celada. Ayuntamiento de Valle de Valdebezana.

Parcela: Polígono 29. Propietaria: Junta vecinal. Paraje: Llanada de Nava. Afección: 1.056 metros de vuelo y 6 apoyos.

Parcela: 3.002. Propietario: 09571 Montejo de Bricia.